CONTRATO DE COMPRA No. 202608

(octubre 16 de 2026)

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
NIT	800.162.681-2
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ALFONSO MORENO BASTO
NIT	5´492.223 de Toledo (N.S.)
CONTRATISTA	CARLOS ORLANDO ROJAS HUERFANO
NIT	1049392932 de Cubara
DIRECCION	CL 22 13 34 BARRIO COCHISE
CIUDAD DEL CONTRATO	SARAVENA (ARAUCA)
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.683.373)
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DIAS
OBJETO	ADQUISICION MATERIAL DE AUDIOVISUALES, IMPRESIÓN, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PRÁCTICO, EN EL MEJORAMIENTO INTERACTIVO DE LOS CONOCIMIENTOS BASICOS E INDUSTRIALES; DE LA FORMACION INTEGRAL Y DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO EN LA VIGENCIA 2026."

Entre los suscritos a saber JESUS ALFONO MORENO BASTO, mayor de edad y vecino de la ciudad Saravena, identificado con la C.C. No. 5´492.223 de Toledo (N.S.) quien obra en nombre y como Ordenador del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO de Puerto Nariño, Municipio de Saravena en su calidad de Rector debidamente facultado para la suscripción del contrato y quien para efectos de ésta se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por otra CARLOS ORLANDO ROJAS HUERFANO, también mayor de edad, vecino de la localidad de Saravena, identificado con la C.C. No 1049392932 de Cubará quien para efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Compra contenido en las siguientes cláusulas: ***CLAUSULA PRIMERA:*** **OBJETO.** ADQUISICION MATERIAL DE AUDIOVISUALES, IMPRESIÓN, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PRÁCTICO, EN EL MEJORAMIENTO INTERACTIVO DE LOS CONOCIMIENTOS BASICOS E INDUSTRIALES; DE LA FORMACION INTEGRAL Y DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO EN LA VIGENCIA 2026."

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SMART TV DE 65 PULGADAS, PANTALLA 4K-UHD CON PROCESADOR AI ENGINE 4K MAX, EXTRAPLANO, TIPO LED, DE 164 CMS, CON ASISTENTE DE VOZ, SISTEMA OPERATIVO GOOGLE TV, SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 PARA COLOMBIA, OPCION DE COMPARTIR PANTALLA, POTENCIA DE AUDIO DE 24 WATTS, TASA DE REFRESCO DE 60 HZ, DIMENSIONES DE ANCHO X ALTO X FONDO (144,56 x 83,04 x 8,27 CMS), ENTRADAS Y SALIDAS DE CABLE OPTICO DIGITAL, PUERTO AUXILIAR DE AUDIO, PUERTO HDMI, 2 PUERTO HDMI 2.1, PUERTO LAN/ETERNET, 2 PUERTOS USB 2.0, CONECTIVIDAD POR BLUETOOTH, USB, WIFI, CHROMECAST, FASTCAST, APPLE AIRPLAY, CON CONTROL REMOTO Y GARANTIA DE 24 MESES.	3	3.799.900	$ 11.399.700

2	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK L6370 WI-FI TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN, INYECCIÓN DE TINTA MICROPIEZO® DE 4 COLORES (CMYK) CON CABEZAL PRECISIONCORE® 1S, RESOLUCIÓN MÁXIMA,4800 X 1200 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 15.0 ISO PPM EN NEGRO Y 8.0 ISO PPM A COLOR (A4/CARTA), VELOCIDAD DÚPLEX 6.5 ISO PPM (NEGRO) Y 4.5 ISO PPM (COLOR), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR USB DE ALTA VELOCIDAD, ETHERNET (10/100 MBPS), WI-FI 5 (802.11AC) Y WI-FI DIRECT, MANEJO DE PAPEL (ENTRADA) BANDEJA PRINCIPAL DE 250 HOJAS NORMALES, 20 HOJAS DE PAPEL FOTOGRÁFICO, 10 SOBRES, MANEJO DE PAPEL (SALIDA) 30 HOJAS DE PAPEL NORMAL, CAPACIDAD DEL ADF30 HOJAS (TAMAÑO MÁXIMO: LEGAL/OFICIO). RESOLUCIÓN DEL ESCÁNER ÓPTICA: 1200 X 2400 DPI (HARDWARE) / HASTA 9600 DPI INTERPOLADOS. PANTALLA INTEGRADA, PANTALLA LCD A COLOR DE 2.4 PULGADAS PARA NAVEGACIÓN SIN COMPUTADORA, CICLO DE TRABAJO MENSUAL MÁXIMO DE HASTA 10,000 PÁGINAS (VOLUMEN RECOMENDADO DE 1,600 PÁGINAS AL MES), DIMENSIONES (AN X PR X AL) 375 MM X 506 MM X 269 MM (EN USO)	3	$ 2.539.900	$ 7.619.700
3	IHORNO DE 4 CAMARAS, EL HORNO DE 4 CÁMARAS DE LA MARCA INCOLACEROS ES IDEAL PARA NEGOCIOS DE PANADERÍA QUE BUSCAN CALIDAD Y EFICIENCIA EN SUS PROCESOS DE HORNEADO, GARANTIZANDO RESULTADOS ÓPTIMOS. SU DISEÑO FABRICADO EN ACERO 430 FRENTE Y CUERPO PINTADO, PUERTA DEL HORNO CON VISOR PERMITE UNA FÁCIL SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE COCCIÓN, MIENTRAS QUE SU ALIMENTACIÓN A GAS (NATURAL O PIPETA) LO HACE UNA OPCIÓN ECONÓMICA Y EFICIENTE. PARA 4 BANDEJAS 65X45 (NO INCLUIDAS), ESTE HORNO ES LA ELECCIÓN PERFECTA PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE TUS PRODUCTOS HORNEADOS.	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
4	TODO EN UNO BLANCO JANUS PANTALLA 24" RESOLUCION 1920X1080, INTEL CORE I5 DECIMO CUARTA GENERACION (14400) 2,5 GHZ FRECUENCIA BASICA, 4,7 GHZ FRECUENCIA TURBO, 10 NUCLEOS, 6 PERFORMANCE-CORES, 16 SUBPROCESOS, 20MB CACHE, INTEL 7 NM, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL® UHD GRAPHICS 730 , BOARD H610I, SUPPORT 2*DDR4 SO-DIMM DDR4 2666MHZ/2933MHZ/3200MHZ MAX:64G, DISCO SOLIDO 512GB M.2 PCI EXPRESS, MEMORIA DDR4 16GB SO-DIMM, WIFI/ BLUETOOTH INTEL2.4GHZ/5GHZ/802.11A/B/G/N/AC 4.2THE TANDARD SUPPORTS IPV6 AND 6LOWPAN, CAMARA RETRACTIL 5 MEGAPIXELES, RESOLUCION 2K, HDMI*1 、COM*1、USB3.0*4、RJ45 GIGABIT LAN*1、AUDIO IN/OUT, COMBO TECLADO Y MOUSE JANUS	1	$ 4.999.000	$ 4.999.000
5	BASTON JUVENIL PLATEADO (120CM) CON CORDON	4	$ 120.000	$ 480.000
6	LIRA INGLESA CON MARCO EN ALUMNINIO CARGADOR EN CHAROL Y GOLPEADOR	2	$ 890.000	$ 1.780.000
7	PLATILLOS (25 CM) NACIONAL CON MANIGUETAS (PAR)	4	$ 275.000	$ 1.100.000
8	BOMBO 22" MARCHING MECINV BOJMBO 22" CON ARNES, GOLPEADOR Y LLAVE DE AFINACION	2	$ 595.000	$ 1.190.000
9	TAMBORA 18 MARCHING, CON ARNES, GOLPEADORES Y LLAVE DE AFINACION	1	$ 578.999	$ 578.999
10	JUEGO DE TIMBALES DE MARCHA DE 13" Y14" EN ACERO INOXIDABLE, CON ARNES METALICO ,PLATILLO, CENERRO, JAM BLOCK Y BAQUETA	1	$ 936.000	$ 936.000
11	AIRE ACONDICIONADO MABE 18.000 BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL 220V MMT18CDBWCC32EC1 BLANCO, TIPO DE PRODUCTO SPLIT 244.9 KILOVATIO-HORA/MES, CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18000 BTU, REFRIGERANTE R32, TIPO DE MOTOR CONVENCIONAL, MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 87,5 X 30,6 X 21,7 CENTÍMETROS, ANCHO O FRENTE EXTERNO 87.5 CENTÍMETROS, FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA ENERGÍA ELÉCTRICA, LINEA MODELO REFERENCIA MMT18CDBWCC32EC1, CARACTERISTICAS ESPECIALES CONTROL REMOTO FUNCIÓN TURBO.	1	$ 2.399.974	$ 2.399.974
TOTAL				**$ 34.683.373**

SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.683.373). **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista ejecutará este servicio autorizado en el presente contrato, en un periodo que no supere los cinco (05) días del año 2026, a partir de la fecha de la legalización de este acto administrativo. **CUARTA. SUPERVISIÓN:** El control, el seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por el señor RUBEN

DARIO QUINTERO SANCHEZ, docente de la institución. **QUINTA. FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO:** Se realizará un pago del 100% previo al cumplimiento de todos sus ítems y de las especificaciones de ley, previa certificación del supervisor del contrato. **SEXTA: DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Las sumas que se adeuden al CONTRATISTA se imputarán con cargo al rubro de 2.1.2.02.01.003.001 FI- Dotación, Menaje, Suministros - Dotación Institucional - 2.1.2.02.01.003.011 PI- Dotación, Menaje, Suministros - Dotación Institucional Según Certificado de Disponibilidad No. 20260008 expedido el 9 de octubre de 2026 **SÉPTIMA: SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** Si llegara a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pudiendo ser cobrado sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS:** El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni compatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de marzo de 1993. **NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se debe contar con el respectivo registro presupuestal. **DECIMA:** Es causal de cancelación del contrato el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella.

Lo previsto en esta orden se regirá por la ley 80/93 y Decretos que la reglamenten y por omisión a las normas de carácter civil.

Para constancia se firma en Saravena - Arauca, hoy 16 de octubre de 2026

LIC. JESUS ALFONSO MORENO BASTO
Rector Institución Educativa
Contratante

CARLOS ORLANDO ROJAS HUERFANO
Contratista